

## Itagüí sigue avanzando en la atención educativa de estudiantes sordos

Ya son 14 años desde el año 2005, en los cuales la Secretaría de Educación y Cultura de Itagüí, en convenio con la Corporación Comuniquémonos trabajan arduamente garantizando el acceso, la permanencia y la promoción de estudiantes sordos aportando desde la planeación de los recursos financieros, humanos y locativos, para dar respuesta a las necesidades educativas de los educandos sordos, como en el reconocimiento de las características lingüísticas, culturales y de identidad de la comunidad sorda, posibilitando el acceso al conocimiento en primera lengua en la contratación de nueve intérpretes, tres modelos y una docente de lengua castellana.

## Contratación temprana de modelos lingüísticos e intérpretes

Itagüí es de los primeros municipios que dan ejemplo garantizando oportunamente a las personas sordas la contratación de intérpretes y modelos lingüísticos desde el inicio del calendario escolar hasta el final del año lectivo.

Directiva ministerial número 27 de 2015.

Cumplimiento del artículo 10 de la Ley 982 de 2005.

## Intérprete en el ámbito educativo

La presencia del intérprete en el aula se constituye en ser el puente de comunicación, facilitando la comunicación entre dos comunidades lingüísticas usuarias de lenguas diferentes.

La Ley 324 de 1996 lo define como mediador, acceso a la información de la población sorda garantizando la calidad de vida, participación e igualdad.



Secretaría de Educación  
y Cultura en convenio  
con la Corporación  
Comuniquémonos



## Población atendida

La prestación del servicio a la comunidad educativa desde la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid se da en diferentes niveles desde:

**Aspectos lingüísticos:** en la interacción comunicativa desde directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.

**Aspectos académicos:** asesoría, planeación del servicio, comunicación con el docente desde lo interpretativo, recursos didácticos y estrategias pedagógicas tanto en el proceso de enseñanza – aprendizaje como en la evaluación; estrategias básicas desde la lengua de señas en los distintos grados y jornadas en primaria, secundaria y jornada nocturna.

**Aspectos formativos:** foros, encuentros académicos y formación en lengua de señas a la comunidad educativa.

## Organización del servicio

**Aula para sordos (APS):** son aulas bajo la modalidad multigradual de preescolar a quinto, donde hay estudiantes sordos con heterogeneidad de edades atendidos por una docente bilingüe y un modelo de lengua de señas.

**Secundaria:** estudiantes sordos integrados al aula regular con estudiantes oyentes, acompañados por un docente que puede o no tener dominio de la lengua de señas y un intérprete de lengua de señas colombiana quien realizará una función tanto comunicativa como académica, pedagógica y el modelo de lengua quien en todo el proceso dotará a los estudiantes de competencia en lengua de señas, identidad y cultura.



“La lengua de señas debe ser la comunicación para cada área que le permita al estudiante sordo vehiculizar el aprendizaje. Respetarle la lengua le quita los miedos por eso aprende”

Alfredo Ducado

## Jornada nocturna:

Oferta educativa para personas adultas con la integración de intérpretes en el aula en cada una de las áreas académicas. La Secretaría de Educación y Cultura, en convenio con la Corporación Comuniquémonos han resignificado la atención de la población sorda y sus familias, en la equiparación de oportunidades en lo que concierne a lo educativo como lo legitima la Ley 982 de 2005.

## Asesoría y formación a docentes y padres de familia

La prestación del servicio contempla: la mediación comunicativa, la comprensión de las áreas, la participación de los estudiantes, sensibilización a la comunidad educativa en la promoción de espacios que favorezcan el desarrollo comunicativo, afectivo, lingüístico y de participación de los sordos desde su primera lengua. Ley 324 de 1996.